




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tepic a 23 de Agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Agosto del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Padre Olverto Hurtado informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Sept. del año 2022
- Horario : inicio 16:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Las Ozuelas con los Bugoncilios sin numero.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Padre Olverto Hurtado

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	DANIEL VIDAL MIERA	22.477.138-0	
2	Juan Mauricio Cerros Cerros	10.250.818-1	
3	Ernest Ariel Castilla P	19.976.77-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl